

AVISO LEGAL
ELECCIÓN ESPECIAL
DEL DISTRITO CONJUNTO DE BOMBEROS DE WHEATLAND SCOTTSVILLE
EN DICIEMBRE 13, 2022

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que se llevará a cabo una Elección Especial del Distrito Conjunto de Bomberos de Wheatland Scottsville en la elección anual del Distrito de Bomberos Conjuntos de Wheatland Scottsville el martes 13 de diciembre de 2022, celebrada en la Estación de Bomberos Conjunta de Wheatland Scottsville, 385 Scottsville-Mumford Road, Scottsville, Nueva York 14546 el 13 de diciembre de 2022, entre las 6:00 p.m. y las 9:00 p.m. para la votación de la siguiente propuesta:

¿Se aprobará la siguiente resolución de la Junta de Comisionados de Bomberos adoptada el día 18 de octubre de 2022, 2,

RESOLUCIÓN

UNA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL DISTRITO DE BOMBEROS CONJUNTO DE WHEATLAND SCOTTSVILLE A GASTAR EN LOS AÑOS FISCALES 2022, 2023 Y ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES, LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$ 150,000.00 EN EXCESO DE LA CANTIDAD AUTORIZADA POR LA LEY MUNICIPAL §176 (18) PARA SER GASTADA ANUALMENTE POR EL DISTRITO DE BOMBEROS CONJUNTO DE WHEATLAND SCOTTSVILLE

SE RESUELVE, por la Junta de Comisionados del Distrito Conjunto de Bomberos de Wheatland Scottsville, Ciudad de Wheatland, Condado de Monroe, Nueva York, de la siguiente manera:

Sección 1. Esta resolución autoriza al Distrito Conjunto de Bomberos de Wheatland Scottsville a gastar anualmente, para los años fiscales 2022, 2023 y los años posteriores a partir de entonces, la cantidad de \$ 150,000.00 en exceso de la limitación de gastos estatutaria del Distrito de Bomberos Conjuntos de Wheatland Scottsville establecida de acuerdo con § 176 (18) de la Ley de la Ciudad.

Sección 2. El Distrito Conjunto de Bomberos de Wheatland Scottsville estará autorizado a gastar en los años presupuestarios, 2022, 2023 y años posteriores, \$ 150,000.00 en exceso de la limitación de gastos legal establecida para los distritos de bomberos por la Ley Municipal para ese año presupuestario en particular.

Sección 3. El Distrito Conjunto de Bomberos de Wheatland Scottsville, para llevar a cabo sus responsabilidades legales, que los gastos que excedan la limitación de gastos establecida por la ley deben excederse, debido en parte al pago de las sumas necesarias para arrendar bienes inmuebles y personales propiedad de la Villa de Scottsville.

Sección 4. Sujeto a las disposiciones aplicables de la Ley de Ciudades, la autorización para gastar sumas que excedan la limitación legal de gastos en cualquier año fiscal o para gastar dichas sumas anualmente a partir de entonces solo puede lograrse después de que dicha propuesta que autorice el gasto haya sido aprobada por los votantes del Distrito Conjunto de Bomberos de Wheatland Scottsville en la elección anual o especial del Distrito de Bomberos Conjuntos de Wheatland Scottsville.

Sección 5. Cualquier suma autorizada para ser gastada en exceso de la limitación legal de gastos será recaudada por impuestos y se gastará solo durante el año fiscal en el que se recaudará dicho impuesto.

Sección 6. Si esta propuesta es aprobada por los votantes del Distrito de Bomberos Conjuntos de Wheatland Scottsville, la cantidad de \$ 150,000.00 puede gastarse anualmente en exceso de la cantidad autorizada por la limitación de gastos legal que se establece en § 176 (18) de la Ley de Ciudad, para los años presupuestarios 2022, 2023 y anualmente a partir de entonces y esta autorización continuará y la cantidad puede continuar gastándose anualmente y continuará vigente hasta que se cambie por voto en una elección anual o especial del distrito de Wheatland Scottsville Joint Fire.

Sección 7. Esta Resolución se publicará una vez en su totalidad en el periódico oficial del Distrito de Bomberos Conjuntos de Wheatland Scottsville y se publicará de conformidad con la Ley de la Ciudad.

Sección 8. Esta Resolución está sujeta a un Referéndum Obligatorio y, antes de entrar en vigencia, se aprobará en una Elección Especial de los electores calificados del Distrito Conjunto de Bomberos de Wheatland Scottsville que se celebrará en la Estación de Bomberos Conjunta de Wheatland Scottsville, 385 Scottsville-Mumford Road, Scottsville, Nueva York 14546 el 13 de diciembre de 2022, entre las 6:00 p.m. y las 9:00 p.m. El Secretario de Distrito o el Secretario Adjunto están autorizados y ordenados a preparar boletas

sustancialmente de la siguiente forma:

DEBER

UNA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL DISTRITO DE BOMBEROS CONJUNTO DE WHEATLAND SCOTTSVILLE A GASTAR EN LOS AÑOS FISCALES 2022, 2023 Y ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES, LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$ 150,000.00 EN EXCESO DE LA CANTIDAD AUTORIZADA POR LA LEY MUNICIPAL §176 (18) PARA SER GASTADA ANUALMENTE POR EL DISTRITO DE BOMBEROS CONJUNTO DE WHEATLAND SCOTTSVILLE

¿SER APROBADO?

Sujeto al referéndum obligatorio descrito en la Sección 8, la Resolución fue declarada debidamente adoptada.

La cuestión de la aprobación de la resolución mencionada se sometió debidamente a votación nominal, que resultó ser la siguiente:

*Comisario BarkerSí
Comisario EmersonSí
Comisario OffenSí
Comisario MerrittSí
Comisario CoatesSí*

Adopción: 18 de octubre de 2022

*Ed Baginsky, Secretario Adjunto
JUNTA DE COMISIONADOS DE BOMBEROS
DISTRITO CONJUNTO DE BOMBEROS DE WHEATLAND SCOTTSVILLE
385 Scottsville-Mumford Road
14546, Scottsville, Estado de Nueva York*

Solo los residentes registrados para votar con la Junta Electoral del Condado de Monroe en o antes del 13 de noviembre de 2022 serán elegibles para votar.

Fecha: 18 de octubre de 2022

*Ed Baginsky, Secretario Adjunto
JUNTA DE COMISIONADOS DE BOMBEROS
DISTRITO CONJUNTO DE BOMBEROS DE WHEATLAND SCOTTSVILLE
385 Scottsville-Mumford Road
14546, Scottsville, Estado de Nueva York*